	<b>POLITICA (BBS) SOBRE LA SEGURIDAD BASADA EN EL COMPORTAMIENTO</b>	
Edición: 1	Fecha entrada en vigor:15/02/2020	Página 2 de 3

## 1 OBJETO

**JOSE ROBLES TORRES, S.L.** considera la seguridad del transporte de los productos como una parte integral de la iniciativa de Cuidados Responsables. La organización está comprometida con la mejora de la seguridad del transporte por carretera.

**JOSE ROBLES TORRES, S.L.** desarrolla un programa de formación y de gestión en clara conexión con la filosofía de la conducta basado en la seguridad.

Marcar unas directrices como propósito para una clara y concisa línea de cómo mejorar la seguridad del transporte por carretera a través de BBS, siendo consciente que la seguridad y los intereses económicos van a la par para todas las partes involucradas.

Se pretende incrementar la seguridad durante el transporte por carretera, influenciando positivamente en la conducta de los conductores/as a través de la observación, la preparación y la comunicación.

La organización quiere mejorar no sólo la seguridad, sino que tenga un efecto positivo en el consumo del combustible y otros costes relacionados como costes de mantenimiento y primas de seguro.

El programa BBS estará integrado en la organización y sistema de gestión de la empresa, siendo parte integral de la cultura de la empresa y es uno de los conductores/as claves para la continua mejora a través de la implementación de indicadores de actuaciones clave.


## 2 ALCANCE

Es de aplicación general a todo el personal de la empresa, ya sea de dirección, administración, planificación o conductores/as de los vehículos.

## 3 COMPROMISO

### 3.1 Dirección:

- Entender y apoyar el programa BBS.
- Evitar planificaciones o instrucciones que estén en conflicto con los principios de BBS.
- Comunicar el plan a todo el personal involucrado y revisarlo al menos una vez al año.
- Poner los recursos necesarios para desarrollar programas de formación BBS.
- Facilitar, la iniciación, implementar y ofrecer apoyo continuo al programa BBS.
- Velar por, definir funciones, repartir recursos, resolver asuntos y retirar barreras para una implementación con éxito.
- Establecer objetivos, supervisar posiciones y resultados.
- Analizar los registros de indicadores de actuación.
- Apoyar y ofrecer los recursos necesarios para gestionar el proceso de mejora basado en el análisis de datos de BBS.
- Aprobar formadores internos debidamente cualificados por su experiencia profesional.
- Aprobar formadores externos cuando corresponda (cada 5 años)
- Explicar a todo el personal y en especial a los conductores/as el propósito del programa BBS y concienciarlos para cumplirlo.

	<b>POLITICA (BBS) SOBRE LA SEGURIDAD BASADA EN EL COMPORTAMIENTO</b>	
Edición: 1	Fecha entrada en vigor:15/02/2020	Página 3 de 3

- Supervisar la formación.
- Escuchar al personal y en especial a los conductores/as para implementar cambios preventivos como resultado del análisis del programa BBS.

### **3.2 DEL PERSONAL**

- Entender el propósito del programa BBS y comprometerse a participar.
- Discutir con el formador los puntos débiles de la actuación y ayudar a encontrar soluciones
- Ser participativo en los programas BBS
- Implementar cambios preventivos como resultado del análisis del programa BBS.

Guadalajara, 30/02/2020